



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 10/98 DEL RECTOR GENERAL,
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SUBDIRECCIÓN
DE INFORMACIÓN, DEPENDIENTE
DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN**

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS

1997-2001

ABROGADO

ACUERDO 10/98 DEL RECTOR GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

C O N S I D E R A N D O

1. Que es fundamental para la Universidad informar y dar a conocer oportunamente y de la mejor manera posible, a su comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general, a través de los diferentes medios de comunicación internos y externos, los resultados del desarrollo de sus funciones sustantivas, para lo cual se requiere de una organización administrativa que responda adecuadamente a estos propósitos.
2. Que el Rector General, mediante acuerdo 01/82, creó la Dirección de Información de la Universidad Autónoma Metropolitana, dependiente de la Rectoría General y, a través del Acuerdo 13/82, creó los departamentos de Información Interna, de Información Externa y de Coordinación; asimismo, con el Acuerdo 12/85, fusionó los dos primeros de éstos y en su lugar se creó el Departamento de Información y Redacción.
3. Que por las consideraciones que motivaron y sustentaron la creación de dicha Dirección y la intensidad con que actualmente se realizan las funciones que tiene asignadas, así como por el crecimiento de éstas, es necesario realizar una reestructuración administrativa en la Dirección de Información.
4. Que la reestructuración también responde a la conveniencia de planear, diseñar, conducir y coordinar, en las mejores condiciones posibles, la información y comunicación sobre las actividades propias de la Universidad, así como a la necesidad de armonizar dichas funciones con las administrativas que le son inherentes.
5. Que es competencia del Rector General establecer medidas administrativas y operativas para el funcionamiento coherente de las actividades de la Universidad.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica y 41 fracciones III y V del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.** Se crea la Subdirección de Información, dependiente de la Dirección de Información, a partir del 1° de junio de 1998.
- SEGUNDO.** Los departamentos de Coordinación Administrativa y de Información y Redacción dependerán, de manera directa, de la Subdirección de Información.

TERCERO. El personal de los departamentos de Coordinación Administrativa y de Información y Redacción, conservarán su adscripción y demás condiciones de trabajo.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de mayo de 1998.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
RECTOR GENERAL

ABROGGADO